

VISTO Y CONSIDERANDO

Las notas remitidas por los concejales Jorge Alberto Scala y Mónica Melgarejo en la que presentan su renuncia a la dieta como edil Municipal del Partido de Mar Chiquita, a efectos de seguir percibiendo sus sueldos como médicos de planta.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA-----**

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia a la dieta como edil municipal del Partido de Mar Chiquita al Dr. Jorge Alberto Scala y la Dra. Mónica Melgarejo a partir del 11 de diciembre de 2015, a efectos de seguir percibiendo sus sueldos como médicos de planta del municipio.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

DECRETO N° 026

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de diciembre del año 2015.

Silvia Alejandra Garcia

Alejandro Luis Ruau

Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Presidente Honorable Concejo Deliberante